

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ADENDA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr153</b> <b>VERSIÓN: 1</b> <b>VIGENCIA: 2025-10-30</b> <b>PAGINA: 1 de 3</b>
---	--	---

32.1

## ANDENDA No. 02

<b>No. PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN PRIVADA No. 061</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UCUNDINAMARCA</b>

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*” y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2025, y demás normas que lo modifican y adicionan y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **29 de octubre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 061 de 2025** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UCUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día **30 de octubre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se realiza solicitud de visita técnica por cuenta de los oferentes.
3. Que, el día **6 de noviembre de 2025**, conforme al Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia.
4. Que, el día **12 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron al correo electrónico institucional [receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas las siguientes propuestas:

<b>No.</b>	<b>COTIZACIÓN U OFERTA 1</b>	<b>No. DE CORREOS RECIBIDOS</b>
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC 2025	4

5. Que, el día **13 de noviembre de 2025**, conforme a lo establecido en el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicó en la página web institucional, el informe de recepción de cotizaciones u ofertas. Que conforme a la publicación del informe se recibe observación por cuenta de JOSE CHICAIZA LUNA, representante legal del CONSORCIO INGENIEROS UDEC, donde indica que no se ve reflejada su propuesta dentro del mencionado informe, allegando la respectiva evidencia se su envío dentro del término establecido.
6. Que, el día **14 de noviembre de 2025**, una vez verificada la información allegada por parte del oferente, se procede a emitir adenda No. 01, a efectos de publicar en la página institucional el informe de recepción de cotizaciones u ofertas No.2.
7. Que, el día **18 de noviembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES, numeral 1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales, se obtuvo el siguiente resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ADENDA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr153</b> <b>VERSIÓN: 1</b> <b>VIGENCIA: 2025-10-30</b> <b>PAGINA: 2 de 3</b>
---	--	---

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO INGENIEROS UDEC	INHABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

De igual forma, se recepcionaron solicitudes de acceso a la información por cuenta del oferente **CONSORCIO REFORZAMIENTO UDEC**, en la misma fecha.

8. Que, el día **19 de noviembre de 2025**, se brinda acceso a la información al oferente que lo solicitó, conforme a lo establecido en el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
9. Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones conforme a lo establecido Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de los oferentes UNION TEMPORAL BIENESTAR 2025 y CONSORCIO INGECOLSA, así mismo, en la mencionada fecha se publicó el informe de recepción de Subsanabilidad u observaciones en la página web institucional.
10. Que, el día 24 de noviembre de 2025, se recibe solicitud por parte del área técnica donde indica:

*"Por medio del presente solicitamos comedidamente adenda para ajustar el cronograma de la Invitación 061 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UCUNDINAMARCA"*

*El ajuste en el cronograma solicitado es en el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN para que la publicación de la Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página se realice el día 25/11/2025. Lo anterior con el fin de tener un tiempo adicional en la evaluación de subsanabilidad y poder emitirla el día señalado."*

11. Que, conforme a la solicitud relacionada en el numeral anterior por parte del área técnica, se procede a emitir **adenda No.02** modificando el cronograma, con el fin de conceder un día hábil para la publicación de la respuesta a observaciones y subsanaciones. Se deja constancia que no se otorgará nuevamente acceso a la información, toda vez que esta etapa ya se surtió conforme al cronograma.
12. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere **Adenda No.02**, modificando el cronograma de la invitación.

**MODIFÍQUESE:** numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia, el cual quedará así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ADENDA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr153</b> <b>VERSIÓN: 1</b> <b>VIGENCIA: 2025-10-30</b> <b>PAGINA: 3 de 3</b>
---	--	---

#### 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	25/11/2025	25/11/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	25/11/2025	26/11/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	27/11/2025	27/11/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 061-2025 – REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO EMILIO SIERRA BAQUERO</b> en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	28/11/2025	28/11/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	02/12/2025	02/12/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	05/12/2025	05/12/2025

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINUAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

Dado en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller <i>[Signature]</i>	Vo. Bo: Jefatura Oficina de Compras
--	-------------------------------------

32.1-46.13